

### Unidad de Coordinación con Entidades Federativas

Dirección General Adjunta de Deuda Pública de Entidades Federativas v Municipios

"2022: Año de Ricardo Flores Magón"

# REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

**OFICIO No.** 351-A-PFV-02101 FECHA 01 de noviembre de 2022

MTRO. JULIO CESAR LÓPEZ RUELAS SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

#### **SOLICITUD**

	LICITUD	2022-00913	FECHA DE SOLICITUD	17 de octubre de 2022
--	---------	------------	--------------------	-----------------------

#### DOCUMENTACIÓN REGISTRADA

TIPO DE DOCUMENTO		Obligación a Corto Plazo	
FECHA DE CONTRATACIÓN		29 de julio de 2022	
CLAVE DE INSCRIPCIÓN	Q18-1122134	DE FECHA	01 de noviembre de 2022

### INFORMACIÓN DE LA OBLIGACIÓN

ENTE PÚBLICO OBLIGADO	Gobierno del Estado de Nayarit			
INSTITUCIÓN FINANCIERA	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte			
MONTO ORIGINAL CONTRATADO	\$350,000,000.00 (trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.)			
DESTINO	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal			
PLAZO	364 días	AMORTIZACIONES	12	
TASA DE INTERÉS	TIIE a 28 días más sobretasa de 1.15%	TASA EFECTIVA	0.86%	

El presente contrato se inscribe a la par de su Primer Convenio Modificatorio de fecha 9 de septiembre de 2022.

La presente fue inscrita en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, de conformidad con lo establecido en los Artículos 30, 31, 49 y 50 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y los Artículos 3, 22 y 28 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 59 Bis, fracciones III y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 2017.

## **ATENTAMENTE** DIRECTORA DE DEUDA PÚBLICA DE ENTIDADES Y MUNICIPIOS

### LIC. AIDEE OLIVA RODRÍGUEZ ALMARAZ

FIRMA EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE DEUDA PÚBLICA DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 10S, PÁRRAFO VIGÉSIMO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

Cadena original: 781894c992d3699b14a1206fc4d1ce63 Sello digital:

364d09bd5da2d47051ab79d9ab39aec834a2697a8df8b32668b0bb31ded3cc5a032d0461b895f3897ee992fa8cbb5d1f3ce12e4f8fb984032821ac526bc4de4ff4b3b5111e01671a74cd59c67fbaf98d5403f0f422 9d432787be64e4977c6fdc8ccl4064b4d22111125290a334c4de895cda5692011d305d5d3e6d04dbbe2e786f0e37dfd88e174bfl6cc088252e657ca982bd21285dc0d05fe0162bec659fc50f7fl9c566fle86abb2c
083bclea444d987c2685e5e4aa12ef89594ed69c44880842e0dle8fl84446d3efebf29a07ac1c26ffb68c6650d7d63abc10b757d752f22ba2fe08e44a2b6401b9cf8b036a4aa015a2da3e7d057b459c6f78d41611

